



DECRETO N° 400

LAJA, enero 23 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ROBERTO FUENTES MERO, Médico, Gabinete Psicotécnico, visada por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a ROBERTO FUENTES MERO, Médico, Gabinete Psicotécnico, por la mañana del día 11 de febrero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/ARD/mes.-
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno- SS.MM.-